

CONCURSO

IDENTIDAD CORPORATIVA

FACULTAD DE BELLAS ARTES MÁLAGA

A B A B B B

B B B A A B

B A A A B A

A B A B B B

# IDENTIDAD CORPORATIVA

## FACULTAD DE BELLAS ARTES MÁLAGA

CONCURSO

### OBJETO

Desarrollo de la marca de la *Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Málaga* y en un breve manual de identidad.

### PARTICIPANTES

Podrán participar *alumnos y exalumnos de la Facultad de Bellas Artes de Málaga*, presentando *ideas propias, originales e inéditas*.

### IDENTIDAD GRÁFICA

La propuesta de identidad gráfica a presentar debe contener:

- MARCA:** logotipo y/o símbolo visual. Justificación del mismo.
- MANUAL BÁSICO DE IDENTIDAD:** con la información de la marca y como se debe aplicar según el formato y la aplicación.

En él aparecerá la relación de tamaños, la composición entre elementos, los colores corporativos, las tipografías, versiones en escala de grises, versiones en blanco y negro.

**Condición previa:** Deberá aparecer en las diferentes propuestas el uso de las dos denominaciones:

*“Facultad de Bellas Artes”* y *“BBAA Málaga”*

Ambas seguidas de *“Universidad de Málaga”*

### FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, INCLUIDO EXPOSICIÓN

El número de propuestas por participante es **ILIMITADO**.

Los trabajos, que deberán ser inéditos, serán presentados en formato digital e impreso para su exposición en las salas de exposiciones de la Facultad y en las siguientes condiciones:

**FORMATO DIGITAL:** El manual de identidad gráfica, en formato PDF digital escalable (vectorial) para permitir su manipulación con los programas de diseño. No se entregará ningún trabajo en JPG o similar. Se utilizarán preferiblemente aquellos formatos que mejor permiten su posterior ampliación (formatos nativos Freehand, Illustrator, Corel o similar).

**FORMATO IMPRESO:** La marca deberá estar montada en soporte rígido con fondo blanco (cartón pluma, foam...), debidamente protegido, en tamaño DIN A3 e irá acompañada de una breve memoria de la marca (aprox. la mitad inferior del formato), que contendrá los elementos que a juicio del creador expliquen o ayuden a comprender la génesis y el significado de la propuesta.

### PLAZOS

La fecha límite de presentación de propuestas será el **1 de MARZO 2012**.

Los trabajos podrán ser presentados en las conserjería y secretaría de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Málaga.

Horario de 9.00 a 14.00 horas.

### JURADO

La resolución del concurso será adoptada por un jurado que estará compuesto por los siguientes miembros:

- Sr. Decano de la Facultad de BBAA Málaga.*
- Tres profesores de diseño de la Facultad de BBAA Málaga.*
- Un alumno de la propia Facultad.*

El jurado, tras su constitución, procederá al análisis y estudio de las ideas propuestas, pudiendo solicitar el asesoramiento que considere oportuno.

En este sentido, el jurado podrá crear, si lo considera necesario, una comisión técnica formada por parte de sus miembros para que analice la documentación presentada y la califique previamente a las deliberaciones del jurado. La decisión del jurado será emitida por mayoría de votos emitidos y el fallo será inapelable. El jurado levantará acta del fallo, dejando constancia de las propuestas premiadas y su juicio sobre las mismas.

### CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- La originalidad y creatividad del diseño.*
- La justificación que se aporte en la propuesta.*
- Facilidad en cuanto a su implantación.*
- Facilidad de identificación y lectura.*

### FALLO DEL CONCURSO

La comunicación de la decisión del jurado se hará pública en un acto que tendrá lugar en el lugar y fecha que se comunicará oportunamente a los participantes. El jurado podrá declarar desierto cualquier premio si considera que ninguna de las propuestas se ajusta a los criterios establecidos, y proponer en su caso, adaptaciones o modificaciones sobre el diseño premiado.

### DERECHO DE PROPIEDAD

Los trabajos premiados serán propiedad de la Universidad de Málaga, sin perjuicio de la reserva de los derechos irrenunciables que la legislación sobre propiedad intelectual reconozca al autor. En todo caso, los autores de los trabajos premiados ceden en exclusiva a la Universidad de Málaga, sin límite de tiempo y para todos los países del mundo, todos los derechos de explotación de los mismos, incluyendo a título de ejemplo y no exhaustivo los derechos de modificación, impresión, publicación, difusión y comunicación, por cualquier procedimiento y modalidad, en cualquier soporte y cuantas veces se considere necesario, para fines previstos en las presentes bases.

En caso de que se estime oportuno por el órgano competente, la Facultad de BBAA Málaga procederá a inscribir los trabajos premiados y los derechos que sobre los mismos ostente en los registros oficiales que considere necesario, como por ejemplo el Registro de la Oficina Española de Patentes y Marcas o el Registro de Propiedad Intelectual.

Quedará en propiedad de la Facultad de BBAA de Málaga toda la documentación admitida al concurso. Los concursantes no premiados podrán recoger sus trabajos en el plazo de un mes desde la finalización de la exposición. Transcurrido dicho plazo la Facultad de BBAA podrá disponer libremente de los trabajos no retirados.

### DOTACIÓN ECONÓMICA Y ENTREGA DEL PREMIO

Se concederá un premio de 600 € a la propuesta ganadora. La entrega del premio se hará efectiva en fecha a determinar que será debidamente comunicada a los ganadores. Los importes de los premios incluyen los impuestos a que hubiera lugar, procediendo a la correspondiente retención del I.R.P.F. en el caso de personas sujetas a retención.

### CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Será excluida del concurso cualquier propuesta que incurra en alguna de las siguientes circunstancias según el criterio inapelable del Jurado:

- Ser entregada fuera de plazo.
- No cumplir alguna de las condiciones del presente Pliego.
- Presentar contradicciones esenciales, inexactitudes o aspectos incomprensibles.
- No ajustarse estrictamente a las normas de presentación.

### ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso lleva aparejada la aceptación total de las bases así como del jurado y su fallo.

### DISPOSICIÓN FINAL

Los aspectos no previstos o regulados en las presentes bases, así como la interpretación de las mismas en caso de dudas y de otras cuestiones suscitadas de resultados de este concurso, serán resueltos exclusivamente por el Jurado, gozando sus acuerdos de la presunción de interpretación de las presentes bases.